



### **Información de Interés**

**Ayuda:** SUBVENCIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS QUE REALICEN PROYECTOS E INVERSIONES EN MATERIA DE PRL.

**Destinatarios:** PYMES y autónomos que reuniendo los requisitos establecidos, realicen actividades y proyectos en materia de prevención de riesgos laborales, y su actividad económica, según la clasificación del CNAE 2009, se encuentre encuadrada en algunas de las siguientes:

Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca.

Sección B: Industria Manufacturera.

Sección F: Construcción.

Sección H: Transporte y Almacenamiento.

**Organismo:** Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (Junta de Andalucía).

**Plazo:** 16-07-2016

**Tipo:** Subvención

**Importe:** 2.860.000,00 € (Crédito 2016)

### **Requisitos**

Personas físicas o jurídicas, así como las CB que ocupen trabajadores por cuenta ajena encuadrados en algunas de las siguientes actividades económicas del CNAE 2009: Sección A: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Sección C: Industria Manufacturera; Sección F: Construcción; Sección H: Transporte y Almacenamiento.

Deberán tener su domicilio social y fiscal en Andalucía.

### **Actividades Subvencionables**

Modalidad (M1): Proyectos dirigidos al establecimiento de la estructura preventiva especializada en la empresa.

Modalidad (M2): Proyectos dirigidos a facilitar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Modalidad 3 (M3): Proyectos dirigidos a la incorporación de medidas especificadas en la planificación preventiva de la empresa.

Modalidad 4 (M4): Proyectos innovadores y de desarrollo de buenas prácticas preventivas que contribuyan de forma significativa a la mejora de la seguridad y la salud laboral en los centros de trabajo.

### **IMPORTE DE LA AYUDA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN**

MODALIDAD	CUANTÍA MÁXIMA	CUANTÍA MÍNIMA	PORCENTAJE	PLAZOS EJECUCIÓN
M1 y M2	18.000,00 €	2.000,00 €	40 %	12 MESES
M3	18.000,00 €	2.000,00 €	50 %	6 MESES
M4	12.000,00 €	1.500,00 €	50 %	12 MESES